



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HORACIO BETANCUR
PROYECTO INSTITUCIONAL
2017

PROBLEMA	PROYECTO
<p>De qué manera se pueden orientar a nuestros/as estudiantes en y desde la sexualidad, para que tomen conciencia de la importancia de la responsabilidad, la autonomía y la autoestima en sus vidas?</p>	<p>Educación Sexual</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo a las características específicas que se han observado en las interacciones de los estudiantes de la Institución Educativa José Horacio Betancur, se hace necesario desarrollar una serie de estrategias que permitan formarlos y educarlos sexualmente, ya que , puede hacerlos más receptivos y conscientes en nuestras relaciones interpersonales, en la toma de decisiones responsables frente a la sexualidad y por tanto en la preparación para la vida para ello el proyecto de educación sexual de nuestra Institución Educativa se propone:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dar cumplimiento a la norma del Ministerio de Educación Nacional.• Rescatar y fomentar valores que enriquezcan el crecimiento integral de la persona.• Proporcionar pautas de posible solución a los problemas de índole sexual que poseen los niños y adolescentes de nuestra Institución.• Generar espacios de dialogo y comunicación entre los diversos integrantes de nuestra comunidad educativa	
<p>MARCO TEÓRICO</p> <p>La vivencia de la sexualidad será fuente de felicidad y posibilidad de trascendencia en la medida que exprese el propósito del Plan de Vida diseñado por el Creador, y para esto es importante la integración y maduración de los diferentes aspectos que conforman un ser humano.</p> <p>Al considerar al ser humano como un ser trascendente, dotado de razón y libertad, con posibilidades de opción y de amor, como expresión de donación personal, la Educación Sexual es un proceso complejo, en el que deben integrarse las diferentes dimensiones del ser humano. Esta es la concepción que guía nuestro trabajo.</p> <p>Cómo se concibe la sexualidad</p> <p>Debemos partir de una conceptualización de la sexualidad como una TOTALIDAD que integra a toda la persona. Es una manera de ser y de estar en el mundo como mujer o como varón. Esta concepción de la sexualidad como totalidad es fundamental para superar enfoques y tendencias reduccionistas que tienden a concebir la sexualidad sólo en su manifestación física.</p>	

Una concepción que tenga en cuenta las funciones inherentes al desarrollo de la sexualidad:

RELACIONAL: Que hace referencia a los procesos concomitantes inherentes en la formación de vínculos afectivos entre las personas.

RELACIONES DE GÉNERO: Completan aspectos relacionados con el machismo, victimismo, relaciones complementarias y/o igualitarias.

RELACIONES FRENTE A SI MISMO: Permite el reconocimiento de la individualidad, aceptación, respeto y valoración del individuo como ser único, además la construcción de su autoestima y autonomía.

RELACIONES DE PLACER: En la cual está presente el sentido de lo erótico y la apropiación de los diferentes roles del hombre en el contexto de la interacción; igualmente contempla el displacer en sus diversas manifestaciones.

RELACION REPRODUCCIÓN: **Hace** referencia a las diferentes formas de como trasciende el hombre según la construcción de su propio proyecto de vida.

Los fundamentos legales los podemos encontrar en:

- La constitución política colombiana de 1991 ha reglamentado la educación sexual según la resolución N° 03353 del 2 de Julio de 1993 y de igual manera en la 115 del 8 de febrero de 1994.

De acuerdo con la resolución 03353, la educación sexual es de carácter obligatorio en todos los establecimientos y en todos los niveles y ciclos.

En el artículo 68 de nuestra carta magna, hace mención de manera directa a asuntos relacionados con la sexualidad, así por ejemplo plantea un libre desarrollo de la personalidad, la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, su protección frente a cualquier forma de discriminación, los derechos humanos y otros derechos más.

La resolución N° 000127 de Febrero de 1994 organiza y autoriza el equipo departamental de educación sexual.

Mediante la ley general de educación se ordena impartir la educación sexual teniendo como marco de circunstancias los principios éticos e indicando que este proceso educativo, debe apropiarse de las exclusivas de un proyecto incluido dentro del PEI de nuestra institución.

- En la ley de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 en:

Capítulo 1 art 10 y 12.

Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las

diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Titulo 2 capitulo 1 art 24 parágrafo 26

Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.art 24 parágrafo 26

Titulo 2 capitulo 1 art 44 parágrafo 10

Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

SINTOMAS O MANIFESTACIONES
 La comunidad educativa tiene un nivel educativo bajo, por lo tanto carece de formación en la parte sexual, lo que genera en ellos poca autoestima, manejo inadecuado del cuerpo y tabú para abordar temas de sexualidad con sus hijos e hijas. Esto se evidencia a través de la observación en el comportamiento de los y las estudiantes en diferentes espacios, ya que le dan un manejo inadecuado a los distintos aspectos relacionados con la sexualidad. Además, los medios de comunicación desvirtúan el conocimiento real de lo que implica una buena educación y formación sexual, ya que la información contenida crea falsas ideas sobre el respeto y la responsabilidad frente a la sexualidad. La descomposición del núcleo familiar, genera baja autoestima, lo cual conlleva a los embarazos a temprana edad.

RESULTADOS
 - Al finalizar el año escolar 2015 el 70% de los estudiantes:
 -Serán más autónomos en la toma de decisiones con respecto a su sexualidad.
 - Asumirán la sexualidad como parte fundamental del desarrollo integral de la personalidad.
 -Tendrán manifestaciones con actitudes responsables frente a su higiene y desarrollo físico.

INDICADORES

- Resultados de las encuestas realizadas en las diferentes charlas y/o talleres.
- Asistencia de los estudiantes a las charlas y/o talleres. Con la formula :

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ estudiantes encuestados}}{\text{n}^\circ \text{ total de estudiantes de la institución}}$$

METAS

- la realización de 4 cuatro charlas y/o talleres durante el año 2015.

Lograr un 70% de asistencia a las charlas y /o talleres.

CAUSAS <ul style="list-style-type: none"> - Violencia en la zona. - Familias con baja escolaridad. - Desintegración familiar. - Madres cabeza de familia. - Niñas y niños sin un adulto responsable de su cuidado. 	OBJETIVO GENERAL <p>-Valorar la importancia de la sexualidad como necesidad para la convivencia del ser humano, desarrollando actitudes de aceptación frente a los valores y a los conceptos de lo que es una verdadera sexualidad.</p> <p>-Formar una comunidad educativa responsable de su propia vida, tanto a nivel personal como social y familiar, para que aprenda a valorarse, respetarse a sí mismo y a los demás, a través de la socialización de conocimientos y vivencias sexuales.</p>
CAUSAS DE CAUSAS <ul style="list-style-type: none"> - Desmotivación. - Desinformación acerca de la temática. - Mal manejo y falta formación de la sexualidad en la familia. 	OBJETIVOS ESPECIFICOS <p>Tener un conocimiento de la anatomía y fisiología de los aparatos genitales femenino y masculino y relacionarlo con la conducta sexual y sus consecuencias (embarazo, enfermedades, felicidad, placer).</p> <p>-Reconoce que los seres humanos tenemos derechos y deberes sexuales y reproductivos que promueven una sana convivencia en sociedad. .</p> <p>-Aprender a valorar las cualidades en las personas y no únicamente su aspecto físico. Formar con el autoestima, la responsabilidad y la autonomía la capacidad de tomar decisiones frente a los diferentes aspectos sexuales dentro de la sociedad.</p>
CONSECUENCIAS <ul style="list-style-type: none"> - Embarazos a temprana edad por no tener un buen direccionamiento de su sexualidad. - Violencia intrafamiliar. <p>Abuso sexual.</p>	IMPACTO <ul style="list-style-type: none"> - Empleo de vocabulario adecuado al hacer referencia a sus órganos sexuales o reproductivos. - Mejoramiento de las relaciones interpersonales al interior del aula y de la institución en general. - Respeto por su persona.

ACTIVIDADES											
N°	Mes – Semanas Actividad	Fe b	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v
1	Buzón de sugerencias: sobre temas de E.S de interés para los estudiantes: sensibilización e instalación	10 y 17				8					
2	Conferencia: autoestima.		11								
3	Capacitación sexual y reproductiva (videos y cuestionario)				14						

ACTIVIDADES											
Nº	Mes – Semanas Actividad	Fe b	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v
4	Campaña de prevención de violencia sexual en la institución educativa y la aceptación del LGTBI								3		

RECURSOS
1. Humanos: Docentes, estudiantes, padres de familia, directivos, psicóloga del programa ambientes escolares saludables y personal idóneo.
2. Económicos: Dinero para fotocopias, refrigerios, y traslado de personal idóneo.
3. Físicos o materiales: Videos, libros, fotocopias, folletos, video beam, computador, tablero, tizas.
4. Logísticos o institucional: Los salones de clase, biblioteca, patio.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN: 200 mil pesos para financiar gastos de traslado de personal idóneo, refrigerios, fotocopias.

BIBLIOGRAFÍA

RESTREPO, Luis Carlos. Vida. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Proyecto Nacional de Educación Sexual, 1994.